



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

**PROCESO DIRECCIONAMIENTO DE LOS  
SERVICIOS SOCIALES**

**FORMATO AVISO**

Código: FOR-DSS-005

Versión: 2

Fecha: Memo Int. 49329 –  
27/09/2017

Página: 1 de 1

**AVISO**

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al-a señor-a GUILLERMO CUBILLOS, a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS-84592019.

**EL SUSCRITO DANIEL ANDRES MORA AVILA**

**HACE SABER**

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

Se desconoce la información o datos sobre el destinatario\_\_\_\_\_

1. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS

Porque la dirección es incorrecta\_\_\_\_\_

La dirección no existe \_\_\_\_\_

El destinatario desconocido\_\_\_\_\_

No hay quien reciba la comunicación.  X \_\_\_\_\_

Cambio de domicilio \_\_\_\_\_

Otro, \_\_\_\_\_

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta del requerimiento SDQS 84592019.

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

**CONSTANCIA DE FIJACIÓN**

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy 22 de Febrero de 2019, a las 2:00 PM.

**DANIEL ANDRÉS MORA AVILA**

**CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN**

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy 28 de Febrero de 2019, a las 5:00 PM.

**DANIEL ANDRÉS MORA AVILA**

Proyectó: Sullivan Neried Borbon G. - Subdirección para la Adultez.

N  
AL  
SE  
IN  
DI  
  
C  
  
D  
  
C  
  
E  
  
N  
G  
  
D  
  
C  
  
D  
  
C  
  
F  
31  
1  
X



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL



BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS

RAD:S2019008025

Fecha: 2019-01-29 17:57:24

Código Dep: SDIS.12430



Remite: SUBDIRECCIÓN PARA LA ADULTEZ  
Destino: GUILLERMO CUBILLOS  
Asunto: SDQS 84592019  
Fol: Anexos.

FOR-BS-046

Código 12430  
Bogotá D.C., Enero de 2019

Señor  
GUILLERMO CUBILLOS  
Calle 29 A sur # 35 -36  
Ciudad

Asunto: Seguimiento Derecho de Petición  
Referencia: SDQS 84592019

Cordial saludo;

En atención al asunto de la referencia allegado a la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, a través del sistema de solicitudes quejas y reclamos, esta entidad dentro del marco de las competencias consagradas en el Decreto Distrital 607 de 2007 "Por el cual se determina el Objeto, la Estructura Organizacional y Funciones de la Secretaría Distrital de Integración Social" da respuesta a lo manifestado en su petición, "(...)Retiro de habitantes de calle del separador de la NQS TRANSVERSAL 35 calle 27 a 38 sur, barrios San José Central y los Sauces (...)", en los siguientes términos:

Se informa que a nivel sectorial, la Secretaría Distrital de Integración Social implementa el Proyecto de Inversión: "Prevención y Atención Integral del Fenómeno de Habitabilidad en Calle", en el marco del Plan de Desarrollo Distrital 2016 - 2020, que tiene como objetivo "promover la inclusión social de los Ciudadanos Habitantes de Calle y las poblaciones en riesgo de habitar las calles." Para dar respuesta a lo anteriormente descrito, las personas del equipo de Contacto Activo y Permanente de la Subdirección para la Adulthood realizan presencia en los diferentes territorios con el propósito de llevar la oferta de servicios sociales a todas(os) las(os) ciudadanas(os) habitantes de calle (CHC) de la ciudad de Bogotá.

Específicamente en el sector que usted menciona debido a la alta permanencia de ciudadanos habitantes de calle, se tiene la presencia diaria y continua de un equipo de Contacto Activo y Permanente de la SDIS realizando acciones que incluyen, además de la habitual oferta de servicios dirigida a la población habitante de calle y respectivos traslados a los Hogares de Paso, otras actividades de educación en calle que tienen como objetivo promover en los ciudadanos habitantes de calle el cuidado de sí mismo, de los otros y del entorno; en los últimos tres meses se han desarrollado aproximadamente 5 jornadas de cuidado de la ciudad y 22 talleres de formación personal en calle, así mismo se ha sensibilizado a 80 personas entre residentes, comerciantes, funcionarios y comunidad educativa sobre el mencionado fenómeno social. Cada una de estas acciones se enmarca en la Política Pública Distrital para el Fenómeno de la Habitabilidad en Calle teniendo como finalidad la dignificación y resignificación del fenómeno, además del impacto positivo que lo anterior tenga, como consecuencia, en las condiciones de seguridad y convivencia en la ciudad.

Gran parte de las actividades anteriormente descritas se realizan con la compañía de funcionarios de IDIPRON; Alcaldía local, Secretaria de Salud y gestores de convivencia de la Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, para dar una respuesta integral a la situación que se está presentando. Así mismo, la Alcaldía Local de Puente Aranda en conjunto con la policía, realiza la convocatoria para el desarrollo de los operativos de recuperación de espacio público en el Canal Comuneros (recolección de basura y levantamiento de cambuches); como SDIS participamos en dicha actividad realizando el acompañamiento y respectiva oferta de los servicios sociales a la población que

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín  
Secretaría Distrital de Integración Social  
Teléfono: 3 27 97 97  
www.integracionsocial.gov.co



ALCALDÍA MAYOR

BOGOTÁ  
MEJOR



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FOR-BS-046

habita calle.

De igual modo, es de vital importancia señalar que cada una de las acciones desarrolladas en pro de la atención de la población habitante de calle, además de estar enmarcadas en la ya mencionada Política Pública también se ciñen a los mandatos constitucionales y legales de acuerdo con las Sentencias C-040 de 2006 y T-043 de 2015; por tanto, estas acciones que realiza la SDIS se basan en la gratuidad y libre aceptación, sin coacciones que vulneren la autonomía personal, así como la obligatoriedad de recibir tratamientos médicos relacionados con la drogadicción, el alcoholismo y la enfermedad mental.

Es necesario indicar que cuando algún habitante de calle incurra en acciones que atenten contra la seguridad y tranquilidad de un determinado sector, la competencia sobre su control se encuentra a cargo de la Policía Metropolitana quien mediante las acciones realizadas en el Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes tomará las medidas relacionadas con la identificación y solución de problemáticas que atentan contra la convivencia y seguridad ciudadana.

De esta manera damos respuesta a su solicitud, manifestando nuestra disposición para brindarle información adicional en caso de requerirse mediante la línea de atención 3206594 y nuestro compromiso por seguir trabajando por una "Bogotá Mejor Para Todos".

Cordialmente;

**LEONARDO DAVID HERNÁNDEZ PINILLA**  
Subdirector para la Adultez

472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

POSTEXPRESS

Centro Operativo : UAC.CENTRO  
Orden de servicio : 11260238

Fecha Pre-Admisión: 31/01/2019 09:25:28



YG217024911C0

1111 617	<b>Remite</b> Nombre/ Razón Social: ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ - SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL Dirección: CARRERA 7 # 32 - 16 Referencia: S2019008025 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Teléfono: [redacted] Depto: BOGOTÁ D.C.		<b>Causal Devoluciones:</b> <input type="checkbox"/> RE Rehusado <input type="checkbox"/> NI No existe <input type="checkbox"/> NS No reside <input type="checkbox"/> NR No reclamado <input type="checkbox"/> DE Desconocido <input type="checkbox"/> Dirección errada		<input checked="" type="checkbox"/> C2 Cerrado <input type="checkbox"/> N1 No contactado <input type="checkbox"/> F1 Fallecido <input type="checkbox"/> AC Apartado Clausurado <input type="checkbox"/> FM Fuerza Mayor	1111 757
	<b>Destinatario</b> Nombre/ Razón Social: GUILLERMO CUBILLOS Dirección: CL 29 A SUR 35 (36) Tel: [redacted] Ciudad: BOGOTÁ D.C.		NIT/C.C.T.I.: 899999061 Código Postal: 110311408 Código Operativo: 1111757		Firma nombre y/o sello de quien recibe: C.C. Tel: Hora:	
Valores	Peso Físico(grams): 200 Peso Volumétrico(grams): 0 Peso Facturado(grams): 200 Valor Declarado: \$0 Valor Flete: \$2.600 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$2.600		Dice Contener: <i>Casa 2 pisos Fachada ladrillo y pisos YESOS TRAZOS</i> Observaciones del cliente: SUBDIRECCIÓN PARA LA ADULTEZ <i>puerta y rejas color blancas, materas</i>		Fecha de entrega: Distribuidor: Gestión de entrega: <input checked="" type="checkbox"/> 1er	UAC.CENTRO CENTRO A
			C.C. Tel: Hora: Fecha de entrega: Distribuidor: Gestión de entrega: <input checked="" type="checkbox"/> 2R/19		04 FEB 2019 CC. 1.060.987.154	



11117571111617YG217024911C0